

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****172****A CORUÑA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Juan Rey Pita, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 207 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don César Viqueira Castro, contra la empresa “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de 28 de noviembre de 2017, pudiendo interponerse recurso directo de revisión, en el plazo de tres días, haciéndosele saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A Coruña, a 28 de noviembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/42.272/17)

